



N.I. 27/2021
PUBLICADO EL R.D 178/2021, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICA EL R.D 1027/2007, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE)

Fecha: 26 de marzo de 2.021

Estimados Colegiados:

Mediante la presente os informamos que ha sido publicado en el BOE correspondiente al 24 de marzo de 2021 el **Real Decreto 178/2021, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprobaba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, RITE.**

Esta modificación se inició, principalmente, como consecuencia de la necesidad de adecuación de la normativa española a las nuevas Directivas Europeas 2018/844, de 30 de mayo, y 2012/27/UE, de 25 de octubre en lo referente a:

- las nuevas definiciones y modificación de las existentes.
- las nuevas obligaciones sobre los sistemas de automatización y control
- las obligaciones sobre la medida y evaluación de la eficiencia energética general
- la modificación del régimen de inspecciones
- las modificaciones sobre la contabilización de consumos de calefacción, refrigeración y ACS
- la inclusión de la recomendación sobre la disposición de lectura remota
- los derechos relacionados con la facturación y su información asociada
- la adaptación del reglamento a los reglamentos de diseño ecológico
- la inclusión de requisitos para contribuir en el cumplimiento de los objetivos del PNIEC y del PNCCA.

Se puede consultar el texto completo [aquí](#).

Esperamos sea de vuestro interés.

Atentamente.

Junta de Gobierno COATEEEF.